

**Documento :** Circular

**Asunto :** Espacios 100% libre de humo de tabaco

Aunado a un cordial saludo, sirva la presente para reiterarles que los edificios públicos de este Gobierno Municipal son espacios 100% libres de humo de tabaco, ello implica una **PROHIBICION EXPRESA** para fumar o vapear dentro de sus instalaciones, la cual se extiende a las áreas de acceso, pasillos, jardines, azoteas, etc., por lo que cualquier servidor público que sea sorprendido con dicha práctica será sujeto de un proceso de responsabilidad.

Asimismo, les exhortamos para informar a los ciudadanos que acudan a los edificios públicos sobre la prohibición, solicitando apaguen su cigarrillo para poder estar dentro de las mismas.

Es importante señalar que dicha medida tiene como finalidad dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley General para el Control de Tabaco y el Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, y así evitar la ejecución de medidas de seguridad a que refiere el artículo 397 de la Ley General de Salud, siendo éstas, la suspensión de trabajo o servicios y el aseguramiento de objetos, productos y sustancias.

Finalmente, se les recuerda que constantemente personal de la Secretaría de Salud y la COPRISJAL (Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco) realizan visitas de verificación para revisar el acatamiento de la normatividad en comento, por lo que cualquier anomalía puede generar la aplicación de las medidas de seguridad referidas en el párrafo anterior.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**

**ATENTAMENTE**

— ROCÍO RODRÍGUEZ AMAYA

**COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

**EMITIDO POR**

— ELIZABETH CERPA GALLEGOS



<https://tlaquepaque.gob.mx>

Independencia #58

Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque

Tel. 33-10-57-60-00